



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada, la contratación del servicio de "Atención al teléfono de cita previa para las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo". Expte.: SER0411102 (2012060163)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
  - 2) Domicilio: avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 332231.
  - 5) Telefax: 924 33 23 81.
  - 6) Correo electrónico: fernando.perez@juntaextremadura.net.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://contratacion.juntaextremadura.net/>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0411102.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: servicio.
- b) Descripción del objeto: "Atención al teléfono de cita previa para las estaciones de ITV de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo".
- c) División por lotes y número: no procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):



g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 64210000-1.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: ordinaria anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Subasta electrónica:

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Oferta económica: hasta 80 puntos.
- Mejora en el horario: hasta 10 puntos.
- Mejora en el n.º de operadores en el horario básico: hasta 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

No se establecen.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 254.237,29 euros.

IVA (18%): 45.762,71 euros.

Importe total: 300.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: el mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: exenta (Art. 91 LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Art. 95 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP.

### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo U, Subgrupo 7 Categoría B.

- Solvencia económica y financiera: queda sustituida por la clasificación.
- Solvencia técnica o profesional: queda sustituida por la clasificación.
- Solvencia complementaria (independientemente de la exigencia de clasificación): las empresas deberán estar acreditadas en la norma UNE-ISO/IEC-17025.

### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2012.



- b) Modalidad de presentación: según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: No es necesaria, al no establecerse criterios de valoración que dependan de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
  2. Domicilio: avda. de las Comunidades, s/n.
  3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  4. n.º fax para notificar envío por correo: 924 33 23 75.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no.
- e) Admisión de variantes, si procede: no.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP.
8. APERTURA DE OFERTAS:
- Documentación General (Sobre 1): el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
    - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
    - b) Domicilio: avda. de las Comunidades, s/n.
    - c) Localidad: Mérida.
    - d) Fecha: 10 de abril de 2012.
    - e) Hora: 13:00 horas.
  - Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
    - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
    - b) Domicilio: avda. de las Comunidades, s/n.
    - c) Localidad: Mérida.
    - d) Fecha: 17 de abril de 2012.
    - e) Hora: 13:00 horas.



Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del perfil del contratante en la siguiente dirección de Internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD: por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso: 6 de febrero de 2012.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (Art. 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 2 de febrero de 2012. El Secretario General, (PD Res. 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011 sobre legalización y adaptación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "La Serradilla", parcelas 222 y 290 del polígono 1. Promotor: D. Phillipe González Robert, en Jarandilla de la Vera. (2011084114)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y adaptación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Paraje "La Serradilla", parcelas 222 y 290 del polígono 1. Promotor: D. Phillipe González Robert, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •